



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 14/4

DECRETO U. DE C. Nº 92 102,

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 92-085, referido a transformaciones de puestos en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; informado por la Dirección de Personal en Providencia Nº 92-210; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1º Suprimase, a contar del 1º de Marzo de 1992, el puesto de INSTRUCTOR ADJUNTO D.H. 12 hrs/sem., Item 915065 (2181) en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte.

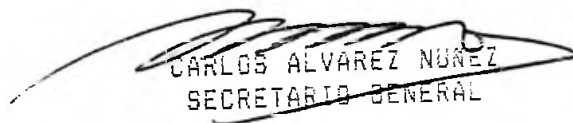
2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

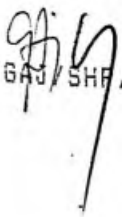
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de abril de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


MRG/GAJ/SHF/yms.